



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 23 ABR 2009

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expediente N° 9-598-C-2008, por el alumno Joaquín Nicolás COELHO de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Joaquín Nicolás COELHO, equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

<u>CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias de Equivalencia Integral:</u>		
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I (H)
. INGLÉS TÉCNICO II	por	. INGLÉS TÉCNICO II
<u>Materias con Evaluación Complementaria:</u>		
. DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Tema a aprobar: 9 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 82

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO